



# HOTEL CABRERA - INTERNACIONAL

En el corazón de la Capital Manabita

Portoviejo, 09 Enero del 2006

Señor:  
Carlos Lara Zavala  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIA  
Ciudad.-

*As Buro  
Registro  
29*

**40** 13832  
*Manuel  
Des. Veliz*

De mi Consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañía comunico a Usted la cesión de participaciones suscitadas al interior de la Compañía Hotel Cabrera Internacional, para cuyo efecto adjunto copia de la escritura pública con las marginaciones que determina el Art. 113 de la ley de Compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Libro de Comercio. Solicito a Usted que una vez registrada la cesión se me otorgue una nomina actualizada de socios.

Por la atención que le brinde a la presente, le quedo agradecido.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*

Ing. Raúl Cabrera Suárez  
GERENTE HOTEL CABRERA INTERNACIONAL

Superintendencia de Compañías  
**9 ENE 2006**  
RECIBIDO

*OK  
26/01/2006  
12:51 PM  
Buro*

DIRECCION: GARCIA MORENO 102 Y PEDRO GUAL  
P.B.X: (593-5) 2633-199 / 633200 - FAX: (593-5) 2633-201  
PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR



**TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA " HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA. ", QUE OTORGAN LOS SEÑORES HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE KETTY JACINTA MENDOZA PALLARES , LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ , AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE CIELO LEONOR GARCIA ZAMBRANO ; RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO; Y HEREDEROS DE JOSE ALBERTO CABRERA ALVAREZ , REPRESENTADOS POR EL DR. HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, A FAVOR DE KETTY JACINTA MENDOZA PALLARES , HECTOR ALFREDO CABRERA MENDOZA Y JOSE ALBERTO CABRERA MENDOZA**

**CUANTIA : US \$ 1.520,00**

**NUMERO :1011** - En la ciudad de Portoviejo , cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día viernes veinte y cinco de Noviembre del año dos mil cinco , ante mi Abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ** , Notaria Pública Novena del cantón , comparecen: por una parte en calidad de cedentes el doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez, casado, autorizado por su cónyuge Ketty Jacinta Mendoza Pallares ; doctor Luis Enrique Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Cielo Leonor García Zambrano ; ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Alicia Carmen Álava Zambrano ; y , Herederos de José Alberto Cabrera Álvarez, debidamente representados por el doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez , conforme lo acredita con la copia de la posesión efectiva que se acompaña como habilitante ; y , por otra

Abg Luz Hessildha Daza Lopez  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

*[Handwritten signature]*

parte, en calidad de **cesionarios la señora Ketty Jacinta Mendoza Pallares , casada, Héctor Alfredo Cabrera Mendoza , soltero ; y , ingeniero José Alberto Cabrera Mendoza , casado ,** - Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana , capaces , hábiles e idóneos para obligarse y contratar , a quienes de conocer doy fe . - Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos de éste contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO** . - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales en la compañía “ **HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA.** ” , que otorgan los señores : **doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez, casado, autorizado por su cónyuge Ketty Jacinta Mendoza Pallares ; doctor Luis Enrique Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Cielo Leonor García Zambrano ; ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Alicia Carmen Álava Zambrano ; y , Herederos de José Alberto Cabrera Alvarez, debidamente representados por el doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez** , conforme lo acredita con la copia de la posesión efectiva que se acompaña como habilitante ; y , por otra parte, en calidad de **cesionarios la señora Ketty Jacinta Mendoza Pallares , casada, Héctor Alfredo Cabrera Mendoza , soltero ; y , ingeniero José Alberto Cabrera Mendoza , casado ,** de conformidad con las siguientes cláusulas : **PRIMERA . INTERVINIENTES** . - Comparecen a la celebración de la presente escritura , por una parte en calidad de cedentes **los señores : doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez, casado, autorizado por su cónyuge Ketty Jacinta Mendoza Pallares ; doctor Luis Enrique Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Cielo Leonor García Zambrano ; ingeniero Raúl**



**Alfredo Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Alicia Álava ,  
Herederos de José Alberto Cabrera Álvarez, debidamente representados por el  
doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez , conforme lo acredita con la copia de la  
posesión efectiva que se acompaña como habilitante ; y , por otra parte, en calidad de  
cesionaria la señora **Ketty Jacinta Mendoza Pallares , casada, Héctor Alfredo  
Cabrera Mendoza , soltero ; y , ingeniero José Alberto Cabrera Mendoza , casado .**  
**SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A )**- La compañía “**HOTEL CABRERA  
INTERNACIONAL C. LTDA. ”** , se constituyó por escritura pública celebrada en la  
Notaría Primera del cantón Portoviejo , el 19 de Junio de 1978 en el Registro Mercantil  
del cantón Portoviejo el 2 de Agosto de 1978 . **B )**- La Junta General Extraordinaria  
Universal de Socios , de la compañía , en reunión celebrada el 4 de Octubre del año  
2005 , autorizó a los señores : **doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez, casado,  
autorizado por su cónyuge Ketty Jacinta Mendoza Pallares , propietario de  
quinientas participaciones de un dólar de valor cada una, para que ceda el total de  
sus participaciones a favor de el señor Héctor Alfredo Cabrera Mendoza ; doctor  
Luis Enrique Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Cielo Leonor  
García Zambrano , propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor  
cada una , para que ceda el total de sus participaciones a favor de la señora Ketty  
Jacinta Mendoza Pallares ; ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez , casado ,  
autorizado por su cónyuge Alicia Carmen Álava Zambrano , propietario de  
quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , para que ceda el total de  
sus participaciones a favor de el ingeniero José Alberto Cabrera Mendoza ; y ,  
Herederos de José Alberto Cabrera Álvarez, debidamente representados por el  
doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez, propietarios de veinte participaciones de  
un dólar de valor cada una , para que cedan el total de sus participaciones a favor****

Abg. Luz H. Sillón Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

de la señora **Ketty Jacinta Mendoza Pallares** , tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta , que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante . **TERCERA : CESION .** - Con los antecedentes expuestos , comparecen : los señores : **doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez, casado, autorizado por su cónyuge Ketty Jacinta Mendoza Pallares , propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una y declara que cede y transfiere , con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones esto es quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , a favor de el señor Héctor Alfredo Cabrera Mendoza ; doctor Luis Enrique Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Cielo Leonor García Zambrano , propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una y declara que cede y transfiere , con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones esto es quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , a favor de la señora Ketty Jacinta Mendoza Pallares ; ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez , casado , autorizado por su cónyuge Alicia Carmen Álava Zambrano , propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una y declara que cede y transfiere , con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones esto es quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , a favor de el ingeniero José Alberto Cabrera Mendoza ; y , Herederos de José Alberto Cabrera Álvarez, debidamente representados por el doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez, propietarios de veinte participaciones de un dólar de valor cada una y declara que cede y transfiere , con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones esto es veinte participaciones de un dólar de valor cada una , a favor de la señora Ketty Jacinta**



**Mendoza Pallares;** de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía que  
integrado de la siguiente manera :

S O C I O S	C A P I T A L	# D E P A R T.
KETTY JACINTA		
MENDOZA PALLARES	520	520
HECTOR ALFREDO		
CABRERA MENDOZA	500	500
JOSE ALBERTO		
CABRERA MENDOZA	500	500
T O T A L	1.520	1.520

Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo ,sin reservarse nada para sí . -

**CUARTA : ACEPTACION .** - Los cesionarios , **cesionaria la señora Ketty Jacinta Mendoza Pallares , Héctor Alfredo Cabrera Mendoza ; e , ingeniero José Alberto Cabrera Mendoza ,** aceptan la cesión de participaciones sociales hechas a su favor , por convenir a sus intereses . Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . f ) . - **Juán Carlos Espinales Rodríguez .** Abogado matrícula número dos mil cuatrocientos dos . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . Presente los otorgantes , manifiestan su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios , celebrada el 4 de Octubre del 2005 . - Leída que les fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes , éstos se afirman y ratifican en lo expuesto firmando en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Novena que da fe . -

Abg. Luz H. S. Silva  
NOTARIA NOVENA L. 8. 00

HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ  
C.C.# 130010495-5  
CEDENTE

*H. H. Cabrera S.*

LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ  
C.C.# 130061104-1  
CEDENTE

*Luis E. Cabrera S.*

RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ  
C.C.# 130015031-3  
CEDENTE

*Raul A. Cabrera S.*

HEREDEROS. DE JOSE ALBERTO CABRERA ALVAREZ  
REPRESENTADOS POR EL DR. HECTOR ALBERTO  
CABRERA SUAREZ  
C.C.# 130010495-5  
CEDENTE

*H. H. Cabrera S.*

*Ketty Mendoza de Cabrera*  
KETTY JACINTA MENDOZA PALLARES  
C.C. # 130108012-1  
CESIONARIA

*Ketty Mendoza de Cabrera*

JOSE ALBERTO CABRERA MENDOZA  
C.C. # 130396058-5  
CESIONARIO

*H. H. Cabrera S.*  
HECTOR ALFREDO CABRERA MENDOZA  
C.C. # 130671738-8  
CESIONARIO

KETTY J. MENDOZA PALLARES  
C.C. # 130108012-1  
CONYUGE

*Ketty Mendoza de Cabrera*

CIELO L. GARCIA ZAMBRANO  
C.C. # 130129893-9  
CÓNYUGE

*Cielo L. Garcia Zambrano*

ALICIA C. ALAVA ZAMBRANO  
C.C. # 130015040-4  
CÓNYUGE

*Alicia de Cabrera*



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA " HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA.  
CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2005**

*En la ciudad de Portoviejo , a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil cinco , siendo las nueve de la mañana , en las oficinas de la empresa " HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA. ", ubicadas en la calle Pedro Gual y García Moreno, se reúnen los señores : doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez , doctor Luis Enrique Cabrera Suárez , ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez ; y , Herederos de José Alberto Cabrera Alvarez , representados por el doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez , conforme lo acredita con la copia de la sentencia de posesión efectiva que se agrega a l libro de expedientes , quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía , y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios , al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :*

1.- Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevo socio.

Preside la reunión el doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez y actúa como secretario el Gerente General , ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez .  
*Instalada la Junta , los señores : doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez , propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , solicita autorización a la junta para ceder el total de sus participaciones al señor Héctor Alfredo Cabrera Mendoza ; el doctor Luis Enrique Cabrera Suárez , propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , solicita*

Abg. Luz H. SSILDHA DAZA LÓPEZ  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

autorización a la junta para ceder el total de sus participaciones a la señora Ketty Jacinta Mendoza Pallares ; el ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , solicita autorización a la junta para ceder el total de sus participaciones al ingeniero José Alberto Cabrera Mendoza ; y , Herederos de José Alberto Cabrera Alvarez , representados por el doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez propietario de veinte participaciones de un dólar de valor cada una , solicita autorización a la junta para ceder el total de sus participaciones a la señora Ketty Jacinta Mendoza Pallares , **para quienes además se solicita se los admita como nuevos socios** . La Junta , luego de una breve deliberación , por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime , para que **los señores : doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez , propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , ceda el total de sus participaciones a favor de el señor Héctor Alfredo Cabrera Mendoza ; el doctor Luis Enrique Cabrera Suárez , propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , ceda el total de sus participaciones a favor de la señora Ketty Jacinta Mendoza Pallares ; el ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez propietario de quinientas participaciones de un dólar de valor cada una , ceda el total de sus participaciones a favor de el ingeniero José Alberto Cabrera Mendoza ; y , Herederos de José Alberto Cabrera Alvarez , representados por el doctor Héctor Alberto Cabrera Suárez propietario de veinte participaciones de un dólar de valor cada una , ceda el total de sus participaciones a favor de la señora Ketty Jacinta Mendoza Pallares**, a quien además se la admite como nueva socia , de tal manera que



# Superintendencia de Compañías del Ecuador

## Nómina de Socios/Accionistas

Expediente: 13832

Usuario: marios

Nombre: HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C LTDA

### DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

Capital Suscrito de la Compañía (USD \$):						1.520,00
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	I
1	1300028808	CABRERA ALVAREZ JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	
2	1300104955	CABRERA SUAREZ HECTOR ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	500,00	
3	1300611041	CABRERA SUAREZ LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	500,00	
4	1300150313	CABRERA SUAREZ RAUL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	500,00	
<b>Total (USD \$):</b>						<b>1.520,00</b>

Capital actualizado a la fecha: 12/11/2004 09:12:23

Fecha de Emisión: 07/10/2005 13:03:10

Documento no válido para certificación.

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la (s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Abg. Luz H. Sosa Daza López  
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

[Información de la Compañía](#) | 
 [Buscar nuevo expediente](#) | 
 [Servicios en línea](#) | 
 [Página Principal](#)

ESPACIO EN BLANCO



# Superintendencia de Compañías del Ecuador

## Administradores Actuales

Expediente: 13832

Nombre: HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C LTDA

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fec. Nomb.	Per.	Fec. Reg. Merc.	No. Reg. Merc.	Art.	RL Adm
1300150313	CABRERA SUAREZ RAUL ALFREDO	ECUADOR	GERENTE	10/08/2005	2	10/08/2005	286	22	RL

Fecha de Emisión: 07/10/2005 13:03:26

Documento no válido para certificación.

"La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta Institución."

Usuario: marios

[Información de la Compañía](#) | 
 [Buscar nuevo expediente](#) | 
 [Servicios en línea](#) | 
 [Página Principal](#)

Abg. Luz H. S...  
NOTARIA NOVENA DE P...

10/08/2005  
 10/08/2005  
 10/08/2005

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CELEULA DE CIUDADANÍA No. 130061104-1

LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ

16 DE MARZO DE 1930

GUAYAQUIL GUAYAS

1 434 1300

GUAYAQUIL GUAYAS 1930



*Luis E. Cabrera*



ECUATORIANA

V4444 VAAA2

C/o. CIELO LEONOR GAROJA ZAMBRANO

SUPERIOR

MEDICO GUAYANO

JOSE CABRERA

CLARA SUAREZ

PORTOVIEJO 3 DE MARZO 1983

16 DE MARZO 1989

0149630

*[Signature]*



ESPACIO EN BLANCO

Abg. Luz Hestilina Deza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

*[Signature]*

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO CIVIL, AERONAUTICA Y COMUNICACION  
 GUADAHUPE 30129893-9  
 MARIA ZAMBRANO CIELO LEONOR ADALIA  
 1948  
 MANABI DHE SAN ANTONIO DEL MULLOZ  
 001- 0145 0027  
 MANABIKORE  
 1948  
*M. Valera*



ECUATORIANANXXXXX E33382772  
 CASADO LUIS ENRIQUE CAYAMA  
 SUPERIOR SUPERVISOR  
 GUSTAVO GARCIA  
 CECILIA ZAMBRANO  
 NANTA 21/02/2008  
 21/02/2012  
 10880182-99  
*[Signature]*



Abg. Luz Hessidho Caza Lopez  
 NOTARIA NOVENA DE ECUADOR  
*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

BOGOTÁ, COLOMBIA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA 1300101955

CARRERA SUAREZ HECTOR ALBERTO

20 JUNIO 1933

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC

002- 0521 03556

GUAYAS/ GUAYADUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1940



*H. J. Carrera*



ECUATORIANA

Y2143E322

CASADO

KETTY HENDOZA

SUPERIOR

ABOGADO

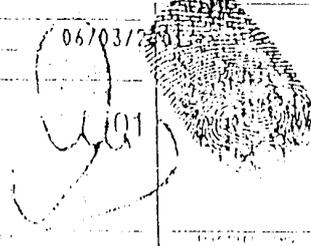
ALBERTO CARRERA

CLARA SUAREZ

PORTOVIEJO

06/03/2013

06/03/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

119 - 0007  
NUMERO

1300101955  
CEDULA

CARRERA SUAREZ HECTOR ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PORTOVIEJO  
CANTON

*L. G. Torres Pantoja*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Luz Resilda Oca López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

4

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
LINEA DE VIOLETA



CIUDADANIA 130108012-1

MENDOZA PALLARES KETTY JACINTA  
LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAGUERIZO

24 MARZO 1944

001- 0033 00158 F

LOS RIOS/ BABAHOYO  
CLEMENTE BAGUERIZO 1944



*Ketty Mendoza de Cob...*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

CABADO HECTOR CABRERA S

SECUNDARIA HOTELERO

SEGUNDO MENDOZA

BLANCA PALLARES

PORTOVIEJO 16/05/2005

16/05/2017

REN 0443318



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Luz H. Ssilda Daza Lopez  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

*[Signature]*



ECUADORIANANNNNNN V3143V4442  
 CASAL SUECIA ALAYA  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 JOSE CABRERA  
 CLARA SUAREZ  
 PORTOVIEJO 24/05/98  
 14/05/2010  
 0156672  
 PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1300150313  
 CABRERA SUAREZ RAUL ALFREDO  
 31 MAYO 1.936  
 UAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 02 464 03188  
 UAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 36  
 FIRMA DEL USUARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

126 - 0009 NUMERO  
 1300150313 CEDULA  
 CABRERA SUAREZ RAUL ALFREDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PORTOVIEJO  
 CANTON  
 12 DE MARZO  
 PARROQUIA

Abg. Luz H. Saldívar Doza López  
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 130015040-4  
 ALAVA ZAMBRANO ALICIA CARMEN  
 13 JULIO 1.940  
 MANABI/POLIVAR/CALCETA  
 01 168 00502  
 MANABI/POLIVAR  
 CALCETA 40

*Maria de Caridad*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 63-0002 NUMERO  
 1500150404 CEDULA  
 ALAVA ZAMBRANO ALICIA CARMEN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PORTOVIEJO CANTON

ESPACIO EN BLANCO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133312222  
 CASADO RAUL CARRERA S  
 SECUNDARIA CONTADOR  
 PROF. OCUP  
 JUAN ALAVA  
 CARMEN ZAMBRANO  
 PORTOVIEJO 13/12/96  
 13/12/2008  
 3305431  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Abg. Luz H. Ssihda Deza Copez  
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V1343V32

CASADO

CARLOTA MARIANA PITA NAVARRETE

SUPERIOR

ING. CIVIL

HECTOR CABRERA

KETTY MENDOZA

PORTOVIEJO

07/02/2003

07/02/2015

0174895



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO GENERAL DE REGISTRACION  
DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CIUDADANIA 130396058-5

CABRERA MENDOZA JOSE ALBERTO

MABI/MANTA/MANTA

JUNIO 1963

001-0192 00885 M

MABI/MANTA

ITA 1963



*[Handwritten signature]*

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Luz H. Ssiloha Doza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

*[Handwritten signature]*



  
 CIUDADANIA 130671738-8  
 CABRERA MENDOZA HECTOR ALFREDO  
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 08 AGOSTO 1970  
 003- 0182 01281  
 MANABI/ PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1970

ECUATORIANA 44393V3462  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ  
 KETTY JACINTA MENDOZA PALLAPES  
 PORTOVIEJO 24/01/2003  
 24/01/2015



REN 0 18984



*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

130-0009  
 NUMERO 130671738  
 CEGIAA  
 CABRERA MENDOZA HECTOR ALFREDO,  
 PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



AUG. 2004  
 NOTARIA ROYENA DE PORTOVIEJO  
 Daza López

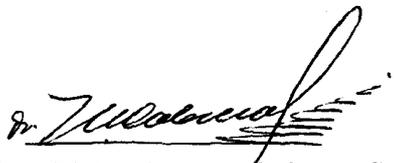
*IMPACIO EN BLANCO*

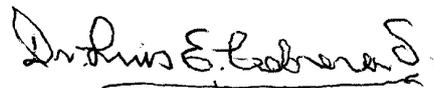


en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

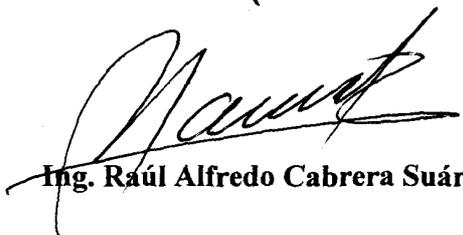
SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.
KETTY JACINTA MENDOZA PALLARES	520	520
HECTOR ALFREDO CABRERA MENDOZA	500	500
JOSE ALBERTO CABRERA MENDOZA	500	500
<b>TOTAL</b>	<b>1.520</b>	<b>1.520</b>

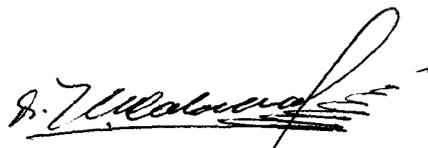
La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital , y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la sesión , y leída que fue el acta a los presentes , se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios.

  
**Dr. Héctor Alberto Cabrera Suárez**

  
**Dr. Luis Enrique Cabrera Suárez**

Abg. Luz Hessilda Daza López  
NOTARIA NOVENA DE LA PROVINCIA

  
**Ing. Raúl Alfredo Cabrera Suárez**

  
**Hrdros. de José Alberto Cabrera Álvarez representados por el Dr. Héctor Alberto Cabrera Suárez**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA EN FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

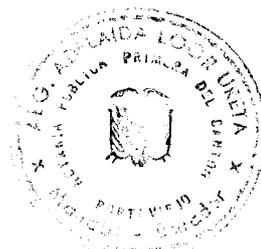


*Luz Hessildha Daza López*  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

**RAZÓN:** ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA", de fecha 19 de junio de 1978, tomé nota de la Cesión de participaciones sociales, otorgada por los señores HÉCTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, autorizado por su cónyuge KETTY JACINTA MENDOZA PALLARES, LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ, autorizado por su cónyuge CIELO LEONOR GARCÍA ZAMBRANO; RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, autorizado por su cónyuge ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO; y herederos de JOSE ALBERTO CABRERA ALVAREZ, representados por el Doctor HÉCTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, a favor de KETTY JACINTA MENDOZA PALLARES, HECTOR ALFREDO CABRERA MENDOZA y JOSE ALBERTO CABRERA MENDOZA, realizada mediante escritura pública celebrada el viernes veinte y cinco de Noviembre del dos mil cinco por la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, Abogada Luz Hessildha Daza López. Portoviejo, miércoles treinta de Noviembre del dos mil cinco.-

*Adelaida Loor Ureta*  
LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

*Adelaida Loor Ureta*  
ABOGADA  
Notaria Pública Primera en Pto.



CERTIFICO:

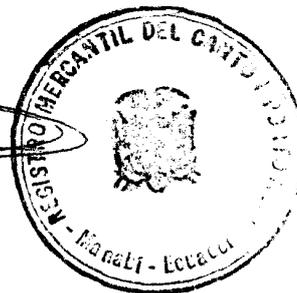
QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA.", DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA", QUE OTORGAN LOS SEÑORES: HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE KETTY JACINTA MENDOZA PALLARES, LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ, AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE CIELO LEONOR GARCÍA ZAMBRANO; RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO; HEREDEROS DE JOSE ALBERTO CABRERA ALVAREZ, REPRESENTADOS POR EL DR. HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, A FAVOR DE KETTY JACINTA MENDOZA PALLARES, HECTOR ALFREDO CABRERA MENDOZA Y JOSE ALBERTO CABRERA MENDOZA.

PORTOVIEJO, 5 DE DICIEMBRE DEL 2005

LA REGISTRADORA,

*Carmen Alava*

*Ab. Carmen Alava Tojona*  
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



*Hotel Cabrera Internacional*

ACTA NOTARIAL 443-2005 DE POSESION EFECTIVA  
DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑIA  
DEJADOS POR LOS CAUSANTES CONYUGES DON JOSE  
ALBERTO CABRERA ALVAREZ Y DOÑA MARIA  
CLARA SUAREZ ALEJANDRO



EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MÍ, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINGES**, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR LOS QUE REPRESENTO DE MIS HERMANOS LOS SEÑORES LUIS ENRIQUE, RAUL ALFREDO Y JOSE ALEJANDRO CABRERA SUAREZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE, QUIENES MANIFIESTAN SER LOS HIJOS Y POR LO TANTO UNIVERSALES HEREDEROS DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA. SOLICITANDOME SE LES CONCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE DICHAS PARTICIPACIONES SOCIALES, PARA LO CUAL SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS A.) LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LOS CAUSANTES, EN LA QUE CONSTA SUS RESPECTIVOS FALLECIMIENTO. B.) COPIA CERTIFICADA DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS PETECCIONARIOS AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL

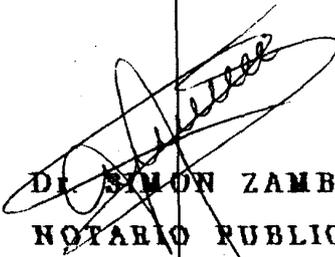
*Dr. Simon Zambrano Vinges  
Notario Publico Cuarto*

Dr. Simon Zambrano Vinges  
Notario Publico Cuarto

*OK  
19-10-05  
11427*



OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE  
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POR LO QUE  
RECEPTADO LA DECLARACIÓN DE LOS DOS TESTIGOS, QUIENES  
SE RATIFICARON EN LA DECLARACIÓN DEL PETICIONARIO  
INCORPORADOS A ESTA ACTA, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS  
PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA  
CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LAS  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑIA A FAVOR DEL  
PETICIONARIO EL SEÑOR HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, POR  
SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR LOS QUE  
REPRESENTO DE MIS HERMANOS LOS SEÑORES: LUIS ENRIQUE, RAUL  
ALFREDO Y JOSE ALEJANDRO CABRERA SUAREZ, EN CALIDAD DE  
REPRESENTANTE, POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN DE  
LO ANTERIORMENTE DESCRITO Y COMO UNICOS HIJOS Y POR LO  
TANTO HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE, DEJANDO A  
SALVO EL DERECHO DE TERCEROS, EL ORIGINAL DE ESTA  
DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS  
DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO UNA COPIAS CERTIFICADAS DE LA  
MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS  
CORRESPONDIENTES REGISTRO, PARA CONSTANCIA SUSCRIBIERON LA  
PRESENTE ACTA NOTARIAL EL COMPARECIENTE EN UNIDAD DE  
ACTO. DOY FE -

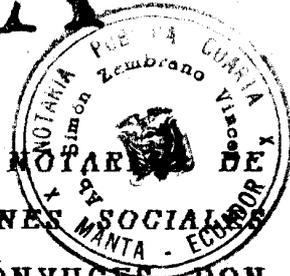
  
DR. SIMÓN ZAMBRANO VINCES  
NOTARIO PUBLICO IV MANTA

Dr. Simón Zambrano Vences  
Notario Público Cuarto  
Manta = Manabí  
Dr. Simón Zambrano Vences  
Notario Público Cuarto



# COPIA

NUMERO : ( 443 )



**DECLARACIÓN JURAMENTADA Y ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN COMPAÑIA DEJADOS POR LOS CÓNYUGES DON JOSE ALBERTO CABRERA ALVAREZ Y DOÑA MARIA CLARA SUAREZ ALEJANDRO. -**

**CUANTIA : INDETERMINADA. -**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes tres de octubre del año dos mil cinco, ante mí **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece en calidad de **DECLARANTE**, el señor **HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ**, por sus propios y personales derechos y por los que represento de mis hermanos los señores **LUIS ENRIQUE, RAUL ALFREDO Y JOSE ALEJANDRO CABRERA SUAREZ**, en calidad de Representante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero uno cero cuatro nueve cinco guión cinco, que en copia certificada se agrega a esta escritura.

Dr. Simón Zambrano Vences  
Notario Público Cuarto  
Manta, Manabí

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta

Dr. Simón Zambrano Vences  
Notario Público Cuarto



Escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, o  
seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de esta  
declaración, quien juramentado que fue en legal y debida forma y  
advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio,  
manifestó: "El señor HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, por sus  
propios y personales derechos, y por los que represento de mis hermanos  
los señores: LUIS ENRIQUE, RAUL ALFREDO Y JOSE ALEJANDRO  
CABRERA SUAREZ, advertido por el Señor Notario de la gravedad del  
juramento, declaro: Que conforme se justifica con las partidas de  
nacimiento que adjuntamos, somos hijos de los causantes cónyuges JOSE  
ALBERTO CABRERA ALVAREE Y MARIA CLARA SUAREZ ALEJANDRO,  
quienes fallecieron en Portoviejo el dos de mayo de mil novecientos  
noventa y cuatro y el cuatro de mayo del dos mil respectivamente, según  
se desprende de las Actas de Defunción que se adjuntan como habilitantes,  
quienes adquirieron acciones en una compañía de Responsabilidad  
Limitada denominada "Hotel Cabrera Internacional C. Ltda." la misma que  
se constituyó con fecha diecinueve de junio de mil novecientos setenta y  
ocho, constitución autorizada en la Notaría Primera del cantón de  
Portoviejo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
Portoviejo, el dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho, los  
pre nombrados causantes en su calidad de socios de la indicada compañía.  
les correspondían la cantidad de VEINTE participaciones de un valor de

Dr. Simón Zambrano Vives  
Notario Publico Cuarto

un dólar cada una dentro del capital social de dicha compañía. De las participaciones sociales anteriormente descritas somos un  universales herederos los peticionarios, conforme consta de nacimiento que se adjuntan. No conozco la existencia de ningún testamento lo que es certificado por los testigos SEGUNDO KLÉBER ALVARADO BAILON Y CARLOS ANTONIO MERA MENDOZA, quienes bajo juramento acreditan la declaración que he realizado. En virtud de lo expuesto, Señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el Artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil en concordancia con lo previsto en el numeral Doce, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Reformada publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito que mediante Acta Notarial se sirva concedernos la Posesión Efectiva Pro indiviso de las mencionadas participaciones sociales, dejados por los cónyuges JOSE ALBERTO CABRERA ALVAREZ Y MARIA CLARA SUAREZ ALEJANDRO, a favor de sus hijos el señor el señor HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ, por sus propios y personales derechos, y por los que represento de mis hermanos los señores: LUIS ENRIQUE, RAUL ALFREDO Y JOSE ALEJANDRO CABRERA SUAREZ, sin perjuicio de los derechos de terceros. Hasta aquí la declaración y petición del compareciente quien se ratifica en el contenido íntegro de la declaración, la misma que 9

Dr. Simón Zambrano Vintes  
Notario Público Cuarto

Dr. Simón Zambrano Vintes  
Notario Público Cuarto

complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en  
Escritura Pública conforme a Derecho. 1. leída enteramente esta  
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma.  
Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de  
acto. **DOY FE .-**



*H. Cabrera Suarez*

**HECTOR CABRERA SUAREZ**

**C.C.No. 130010495-5**

*[Signature]*  
**ES NOTARIO.-**

**Dr. Simón Zambrano Vences**  
**Notario Público Cuarto**

**DECLARACION DE LOS TESTIGOS:**

Señor SEGUNDO KLÉBER ALVARADO BAILON

Señor CARLOS ANTONIO MERA MENDOZA



- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley
- 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que soy conjuntamente con mis hermanos los beneficiarios de las participaciones sociales de la compañía HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C LTDA dejados por nuestros padres.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que nuestros padres a la presente fecha están fallecidos
- 5.- Diga el que declara si conoce que nuestros prenombrados padres fallecieron intestados.
- 6.- La razón de sus dichos

En Manta, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco, a las diez horas, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, **Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES**, comparece el señor **SEGUNDO KLÉBER ALVARADO BAILON**, portador de la cédula de ciudadanía número 130315396-7, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento.

Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el

señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace unos ocho años a la Tercera: Si me consta a la Cuarta

Dr. Simón Zambrano Vences

Dr. Simón Zambrano Vences  
Notario Público Cuarto

Si es verdad y me consta ; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe .



En Manta a los tres días del mes de octubre

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Simón Zambrano Vences**  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí

del año dos mil dos , a las diez horas quince minutos , ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta , **Doctor SIMON ZAMBRANO VENCES**, comparece el señor CARLOS ANTONIO MERA MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía número 130006203-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional , domiciliado en esta ciudad de Manta , y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda : Si la conozco desde hace unos cinco años ; a la Tercera : Si me consta ; a la Cuarta : Si es verdad y me consta ; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe .

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Simón Zambrano Vences**  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí

DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones xeroescópicas  
en 2 fojas útiles, a  
tenersos con iguales  
originales, Manta

03 OCT 2005

**Dr. Simón Zambrano Vences**  
NOTARIA CUARTA  
Manta = Ecuador

**Dr. Simón Zambrano Vences**  
Notario Publico Cuarto

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Dr. Simón Zambrano, Director

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 41 Acta. 238

En Manabí provincia de Manabí  
Hostal hoy día cinco de Mayo de dos mil

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Morona Clara Suarez Alejandro

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: 91 años.

Nombres y Apellidos del Padre: José H. Suarez (Fallecido)

Nombres y Apellidos de la Madre: María Alejandra (Fallecida)

Lugar del fallecimiento: Portoviejo Fecha: cinco (5)  
de Mayo de dos mil El Cónyuge ---

sobreviviente se llama: ---

Causa de la muerte: Enfermedad Aguda - Insuficiencia Cardíaca  
Respiratoria - Trastornos Funcionales de la Seriedad.

Solicitó esta inscripción: Isabella María Borellini con Cédula  
de Identidad No. 130973677-3 Domiciliada en Portoviejo

OBSERVACIONES:

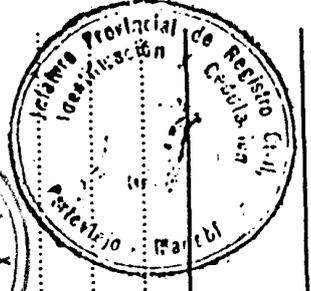
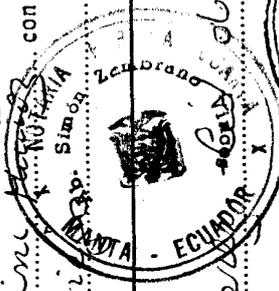
Act. del Dr. Luis Enrique Cabrera Suarez  
Fallecida # 130523783-4 - Feb.

[Firma]

[Firma]

FIRMA PROVINCIA DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
MANABÍ

Fecha Borellini Muray



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.	X
-------	--------	-------	---



Nº: 2000 Tomo: 03 Folio: 41 No. 238

de [illegible] de [illegible] 1998

2008 y 15000



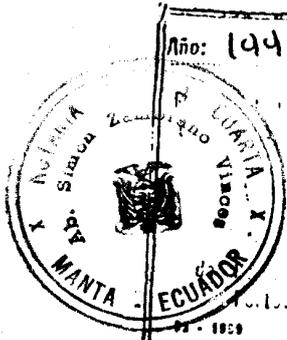
COPIA FE: Que las mencionadas  
 reproducciones corresponden a las  
 de las hojas útiles, antes de  
 haber sido son iguales a sus  
 originales. Manta 03 OCT 2008

Dr. Simón Zambrano  
 NOTARIA CUARTA  
 Manta - Ecuador



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



Año: 1944

02      123      196

*[Handwritten Signature]*

Enviado 31 del 2002

Que las precedentes  
reproducciones xerográficas  
en 01 fojas útiles, a los  
reversos son iguales a los  
originales, Manta

**03 OCT 2005**

Dr. Simón Zambrano  
NOTARIA CUARTA  
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

UDAOANIA No. 130315396-7

SEGUNDO KLEBER ALVARADO BALON

19 DE SEPTIEMBRE DE 1961

CHONCHON GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO: R 51 159

REG. CIVIL: GUAYAQUIL GUAYAS 1961 ACT

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA \*\*\*\*\* E443314222

SOLTERO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

DISTRICCIÓN: ESTUDIANTE

SEGUNDO ALVARADO

ROMANA BALON

MANA 16 DE SEPTIEMBRE 1967

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

11 DE JUNIO

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

43 - 0005 NUMERO

1303153967 CEDULA

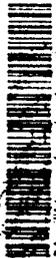
ALVARADO BALON SEGUNDO KLEBER  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

PARROQUIA

Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130006203-9

NERA MENDOZA CARLOS ANTONIO

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

24 DE OCTUBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO: 0019 0122 00731 M

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1946

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333312222

CASADO

MIRLA MARLENE REYES FLORES

PRIMARIA

CHOFER PROFESIONAL

ROBERTO MERA

MARIA MENDOZA

MANTA 14/10/2002

14/10/2017

REN 0064947

Mnt.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

315 - 0053 NUMERO

1300062039 CEDULA

NERA MENDOZA CARLOS ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

PARROQUIA

Presidente de la Junta

COPIA FE: Que los documentos  
reproducciones xerograficas  
en hojas utiles, anver es  
con idag 007 2005  
originales, Manta



Dr. Simón Zambrano Dinos  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES. DOY FE.

  
**Dr. Amón Zambrano**  
Notario Público Cuarto ECUADOR  
Manta - Manabí

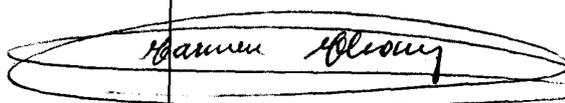


CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE POSESION EFECTIVA, QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO (495) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 23.-

PORTOVIEJO, 5 DE DICIEMBRE DEL 2005

LA REGISTRADORA,



**Ab. Carmen Chang Tejana**  
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

